



Ciudad de La Punta, 30 de Mayo de 2018

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 1062-SOPyP-MDLP-2018 SOL/LLAMADO A LICITACIÓN N° 3-SOPyP-MDLP-2018 "COMPRA DE 300 M3 DE HORMIGÓN ELABORADO H17- PAVIMENTACIÓN DE CALLES- PUI"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que es necesaria la aprobación del pliego para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas del Poder Ejecutivo Municipal;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio encuadrando el presente llamado a Licitación en el art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

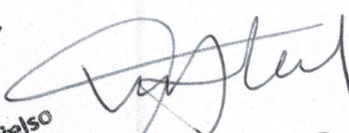
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

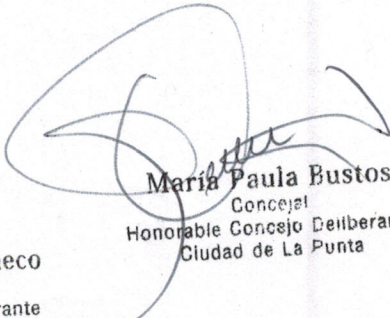
ART. 1°.- Aprobar el Modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el Llamado a Licitación Pública N° 3-SOPyP-MDLP-2018 "Compra de 300 m3 de Hormigón elaborado H17", de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y art. 20 del mismo cuerpo legal.-

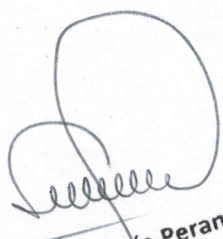
ART. 2°.- Autorizar el Llamado a Licitación N° 3-SOPyP-MDLP-2018 "Compra de 300 m3 de Hormigón elaborado H17", por un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos dieciocho Mil C/00 (\$618.000,00).-

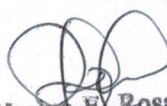
ART. 3°.- De Forma.-


María Isabel Valdivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Alejandra Pacheco
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta